



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE MOVIMIENTO

30 AGO 2021

Recibido

838

Exp. N°

44913

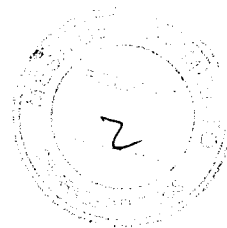
LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:



Su beneplácito, felicitaciones y reconocimiento a la Escuela Municipal de Agroecología de la ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, por ser la primera escuela en su tipo en la provincia, apuntada a generar espacios de producción de alimentos saludables en el área periurbana.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Escuela Agroecológica ubicada en ciudad de Sunchales se creó recientemente siendo la primera en su tipo en nuestra provincia y la segunda en el país, teniendo proyectos que permitirán elaborar alimentos saludables, utilizar el espacio periurbano en el que está prohibido asperjar agroquímicos y generar puestos de empleo, entre otros beneficios.

Con la creación de la misma se pensó en generar un espacio agroecológico periurbano, que permita un autoabastecimiento local de hortalizas y frutas, dejando a un lado el actual modelo vinculado a prácticas agrícolas tradicionales que hacen uso de fitosanitarios.

En este aspecto, como dice el documento de presentación, la pérdida de nutrientes del suelo -demostrada por estudios científicos del INTA- causada por la agricultura sostenida con agroquímicos, implica una sostenida baja de micronutrientes en frutas y hortalizas, necesario para nuestro sistema de defensas contra los distintos virus y enfermedades. Es por ello, que las prácticas agrícolas que regeneren el suelo son cada vez más imprescindibles.

Sumado a las actuales circunstancias de crisis económica, social, sanitaria y ecológica, se decidió crear un espacio en el cual se puedan incorporar conocimientos y saberes para relacionarnos de otro modo con la Tierra.

En este nuevo espacio se dictan clases, cursos y diversas propuestas educativas con capacitaciones vinculadas a las verduras y hortalizas de estación, plantas aromáticas, nutrición de suelo, compostaje, rotación de cultivos, frutales nativos, gallinas y huevos, floricultura y conservas, teniendo como objetivo a largo plazo, la creación de un anillo verde, refiriéndose con esto, a la delimitación de una zona periurbana en la que funcionen distintos emprendimientos que propendan al autoabastecimiento de la ciudad con productos agroecológicos y alimentos saludables.



Actualmente Sunchales cuenta con una ordenanza municipal que define un área restringida para la aplicación de agroquímicos de 200 metros; un área protegida de 300 metros desde el área restringida, en la que solo podrán aplicarse productos banda verde u aquellos catalogados como orgánicos; el anillo sería para esos 200 metros.

En cuanto al lugar físico, la escuela y su campus están enmarcados dentro de los terrenos denominados como "La Uno". Se trata de entre dos y tres hectáreas que albergaron a la primera cooperativa de SanCor, y que fueron entregados a la municipalidad como parte de pago de las deudas que se ocasionaron luego de su crisis económica.

Por este motivo declaramos nuestro beneplácito, felicitaciones y reconocimiento a la primera Escuela Municipal de Agroecología de la provincia, ubicada en la ciudad de Sunchales, que, con gran iniciativa y proyección a futuro, intenta promover un cambio cultural, vinculado al aprovechamiento de la tierra como fuente de una producción ecológica y saludable. Destacamos el fin máximo que se tiene en miras de cuidar el suelo y el ambiente para poder contar con un próspero futuro.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial